



**MVOTMA**

Ministerio de Vivienda  
Ordenamiento Territorial  
y Medio Ambiente

Expte. 2020/002631

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO  
AMBIENTE

ASUNTO 16/2020

Montevideo, 18 MAR 2020

VISTO: la Resolución del Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado N° 185/20 de 19 de febrero de 2020;

RESULTANDO: que por la citada Resolución se toma conocimiento de la renuncia presentada por el Ing. Hugo Trías, titular de la Cédula de Identidad N° 3.841.274-4, C.C. SAA N° 36.432, al cargo de Gerente General de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado de las Obras Sanitarias del Estado, Escalafón "Q", de Particular Confianza, designado por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2015;

CONSIDERANDO: que se estima conveniente aceptar la renuncia presentada;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 5° de la Ley 15.900 de 21 de octubre de 1987, con la modificación introducida por la Ley 16.195 de 10 de julio de 1991;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Hugo Trías, titular de la Cédula de Identidad N° 3.841.274-4, C.C. SAA N° 36.432, al cargo de Gerente General de la Unidad de Gestión Desconcentrada de Maldonado, Escalafón "Q", de Particular Confianza, dispuesto por Resolución del Poder Ejecutivo de 15 de junio de 2015, en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, a partir de la fecha de la presente Resolución.-

2°.- Agradécense los importantes servicios prestados.-

3°.- Vuelva a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado cometiéndole la notificación al interesado y demás efectos.-

  
Irenel Moreira Fernandez

  
LACALLE POU LUIS